

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14942 VALLADOLID

Edicto.

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000050/2013-A y NIG n.º 47186 47 1 2013 0000040 se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2013, Auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor RBD 2006 Soluciones, Sociedad Limitada, con CIF B-47578323, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Regalado, 3, de Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Eduardo Nieto Jiménez, con domicilio postal en calle Duque de la Victoria, número 14, 2.º B, Código Postal 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada nietojimenez@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa al concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019227-1